



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00501592- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota de pedido del Profesor Titular de la Cátedra de Psicología Organizacional a la Secretaría de Extensión de organización del: "VIII Foro de Psicología Organizacional. Hacia la consolidación del campo profesional"; y

CONSIDERANDO

Que el citado foro es organizado por la Facultad de Psicología (UNC-ARGENTINA) a través de la Cátedra de Psicología Organizacional fue autorizado por la Resolución Decanal N° 574/2025;

Que el Dr. César Pablo San Emeterio solicita implementar un arancel de \$5000 (pesos cinco mil) para aquellos asistentes que requieran certificación;

Que la Secretaría de Extensión ha tomado conocimiento de lo solicitado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el cobro del Arancel de \$5000 (pesos cinco mil) a los/as asistentes al "VIII Foro de Psicología Organizacional. Un recorrido por la praxis en el campo profesional actual", que requieran certificación.-

Artículo 2°: Autorizar el pago y/o reintegro (según correspondan) de los gastos de refrigerios, impresiones, artículos de librería, ocasionados por el VIII Foro de Psicología Organizacional. Hacia la consolidación del campo profesional.-

Artículo 3°: Imputar la presente erogación a los recursos propios generados por la actividad y/o a los de la Secretaría de Extensión.-

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar y archivar.

